Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 12 de septiembre de 2022

VISTO el Expediente Nº MFP-E-40941 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la adquisición de insumos para el mantenimiento del vehículo oficial dominio AB-685-FY Peugeot Partner Patagónica, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Humano - Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma, NICOLAS ALBERTO SIELAS, C.U.I.T. Nº 20-37355866-5.

Que en virtud de ello, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa por Adjudicación Simple, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso L y la Resolución OPC Nº 17/22, la cual estipula en las consideraciones generales que "*Asimismo, procederá en aquellas contrataciones cuyo monto no supere el 5% del monto máximo previsto para la contratación directa por compulsa abreviada según decreto jurisdiccional. Cabe destacar que en aquellos supuestos en los cuales proceda la contratación por adjudicación simple, ello no obstara a que se tramite la compulsa abreviada si así lo dispusiera el organismo contratante;*

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00041/22 a favor de la firma NICOLAS ALBERTO SIELAS, C.U.I.T. Nº 20-37355866-5, en los renglones N° 01, 02 y 03, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 235.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capitulo II, artículo 18, inciso L y N° 1399; Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2840/21 Anexo I y N° 05/22 Anexo I; y Resolución O.P.C. N° 17/21, Capitulo I, Punto B.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales Nº 263/20 y N° 05/22 Anexo I.

G.T.F.
C.E.A.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 00041/22, RAF 1116, que tramita la adquisición de insumos para el mantenimiento del vehículo oficial dominio AB-685-FY Peugeot Partner Patagónica perteneciente al Ministerio de Desarrollo Humano - Contratación Directa por Adjudicación Simple, a la firma NICOLAS ALBERTO SIELAS, C.U.I.T. Nº 20-37355866-5, en los renglones N° 01, 02 y 03, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 235.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

…///2

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Sur, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s.F.V. Nº 84 /22.

G.T.F.
C.E.A.

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular